



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 20 de Diciembre de 2011.

RES. DECECO N° 959/11

Expte. N° 6489/10

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 075/99, mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. N° 9 dispone que el Consejo Editorial estará integrado por los Decanos de las Unidades Académicas.

Que por Res.CS. N° 265/99, se crea la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa.) bajo la dependencia jerárquica de la Secretaría de Extensión Universitaria, la que se regirá con el Reglamento aprobado por Res. CS. N° 75/99.

Que ante la imposibilidad de participación del Sr. Decano es factible la designación de su representante

La conformidad de la Profesora María Fernanda Justiniano para integrar el Consejo Editorial de la Universidad.

POR ELLO:

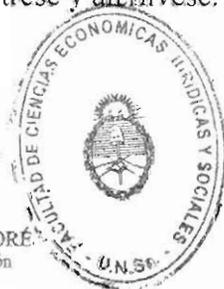
En uso de las atribuciones que le son propias

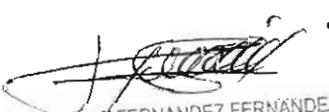
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designar a la Profesora *María Fernanda Justiniano*, docente de ésta Unidad Académica, como Miembro integrante del Consejo Editorial de esta Universidad creado por Resolución N° 265/99 del Consejo Superior, a partir de emitida la presente.

Artículo 2°.- Publíquese, registrese y archívese.
amy.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría Adj. Académicos y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO